



Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0053-D-FLCH-19

Lima, 16 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0491-FLCH-2019 relativo a la encargatura de director del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 07946-R-17 de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó la designación de la **Mg. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS**, como directora del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante resolución de decanato N.º 1267-D-FLCH-18 de fecha 21 de diciembre de 2018, se le otorgó el descanso físico vacacional a la Mg. **EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS**, del 1 de enero al 1 de marzo de 2019;

Que mediante Oficio N.º 155-DAA-FLCH-2018 la Mg. Emma Patricia Victorio Cánovas con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Académica del Departamento Académico de Arte propone que se le encargue al Arq. **MARTIN FABBRI GARCÍA**;

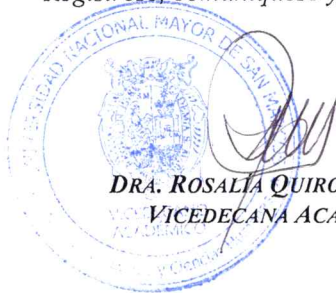
Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección del Departamento Académico de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **ARQ. MARTIN FABBRI GARCÍA**, director de la Escuela Profesional de Arte, del 1 de enero al 1 de marzo de 2019.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.